



REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ACHUNDIA JUDITH

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1610M02656

PROVINCIA: MANABI

SECTOR: LA REVANCHA POPULAR

UBICADO EN S/N

DISTRITO: OCCIDENTAL

CANTÓN: MANTA

LOTE No.: S/N

O NOMBRE: S/N

PROYECTO:

PARROQUIA: MANTA

SUPERFICIE: 0.0271 HAS

AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL (AAN)

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 26 de Octubre del 2016 a las 08:43:38 VISTOS.- ANCHUNDIA ANCHUNDIA JUDITH YOCONDA con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1307849339 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) CASADO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la solicitud tramitada con el expediente N° 1610M02656, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI

SECTOR: LA REVANCHA POPULAR

CANTÓN: MANTA

LOTE No.: S/N

O NOMBRE: S/N

PARROQUIA: MANTA

SUPERFICIE: 0.0271 HAS

2. El predio es patrimonio de la Autoridad Agraria Nacional - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca según el artículo 87 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales; mismo que de conformidad con el principio de seguridad jurídica establecido en el artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador se titularizará en base a la normativa vigente a la fecha en que se presento la solicitud de adjudicación.

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia es el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.05	X 0.0271 HAS	\$ 14.23
Linderación y/o verificación			\$ 0.60
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 14.83

SON: CATORCE DOLARES CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS.

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó el sistema de avalúos de la Autoridad Agraria Nacional/ Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria y la Resolución Administrativa Nro. 004 de 03 de agosto de 2016.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s).
#00105

FECHA(S)
13-Sep-2016

VALOR(ES)
\$ 14.23

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

#00106

13-Sep-2016

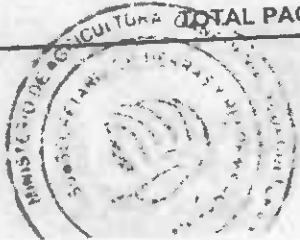
\$ 0.60

DEPÓSITO POR MEJORAS

\$ 0.00

TOTAL PAGADO

\$ 14.83



52912/9889367

529130/9889407

13 201

529103/9889366

40.65 ✓

8.28
CEN
2017-2017

5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: **ANCHUNDIA ANCHUNDIA JUDITH YOCONDA** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. **S/N** de fecha **20/01/2016** y que a continuación se detalla:

NORTE: DEL P01-P02 CON UNA DISTANCIA DE 17.5 M RUMBO S 65 59 03 E CON AVEIGA ZAMBRANO PEDRO VICENTE.

SUR: DEL P03-P04 CON UNA DISTANCIA DE 17.2 M RUMBO N 65 52 20 W CON FRANCO HOLGUIN CINDY LISETH.

ESTE: DEL P02-P03 CON UNA DISTANCIA DE 15.8 M RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO CON CALLE PUBLICA S/N.

OESTE: DEL P04-P01 CON UNA DISTANCIA DE 15.8 M RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO CON CALLE PUBLICA S/N.

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario/a/os/as impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere la Autoridad Agraria Nacional o la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario/a/os/as no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por la Autoridad Agraria Nacional o la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a saneamiento por evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario/a/os/as para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.





REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1610M02656 EXPEDIENTE No.: 1610M02656

PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: MANTA
SECTOR: LA REVANCHA POPULAR	LOTE No.: S/N	SUPERFICIE: 0.0271 HAS
UBICADO EN S/N	O NOMBRE: S/N	
DISTRITO: OCCIDENTAL	PROYECTO:	

8. La Autoridad Agraria Nacional se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirientes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

10. El adjudicatario/a/os/as ó quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

11. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de Tierras de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribáse en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...



ANCHUNDIA ANCHUNDIA JUDITH YOCONDA

1610M02656

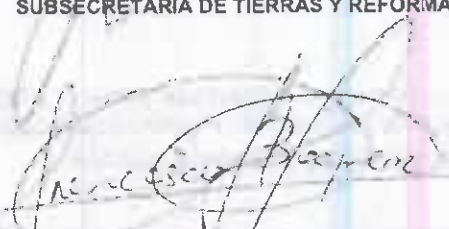
Por delegación de la Autoridad Agraria Nacional.-


ABG. JUAN MARCO CASTRO MIÑO

DIRECTOR DISTRITO OCCIDENTAL (E)

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-

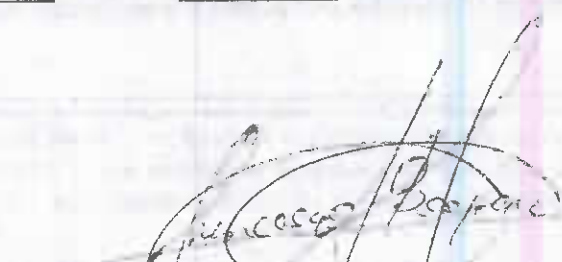

ABG. FRANCISCO DAVID BAQUERIZO ASENSIO

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro de Tierras Rurales , en el
Folio No. 30 Tomo No. 24250 Guayaquil, 26-10-2016

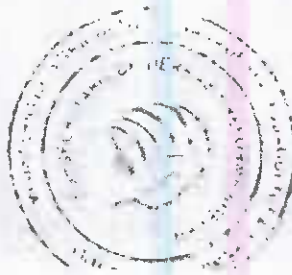
CERTIFICO.-


ABG. FRANCISCO DAVID BAQUERIZO ASENSIO

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ELABORADO POR: MAXIMILIANO BUCARAM RAMIREZ



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
No. 130784933-9

APELLIDOS Y NOMBRES
ANCHUNDIA ANCHUNDIA
JUDITH YOCONDA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MONTECRISTI
MONTECRISTI

FECHA DE NACIMIENTO 1975-05-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
EDUARDO NARCISO
SANCHEZ BONILLA



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V1333V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANCHUNDIA QUIJUE MANUEL ANAZARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANCHUNDIA ANCHUNDIA EUDOXIA CLEMENTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-02-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-17

Judith Bonilla



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002

002 - 0046

NÚMERO DE CERTIFICADO

1307849339

CÉDULA

ANCHUNDIA ANCHUNDIA JUDITH
YOCONDA

MANABI

PROVINCIA

MANTA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

ELOY ALFARO

2

1

PARROQUIA

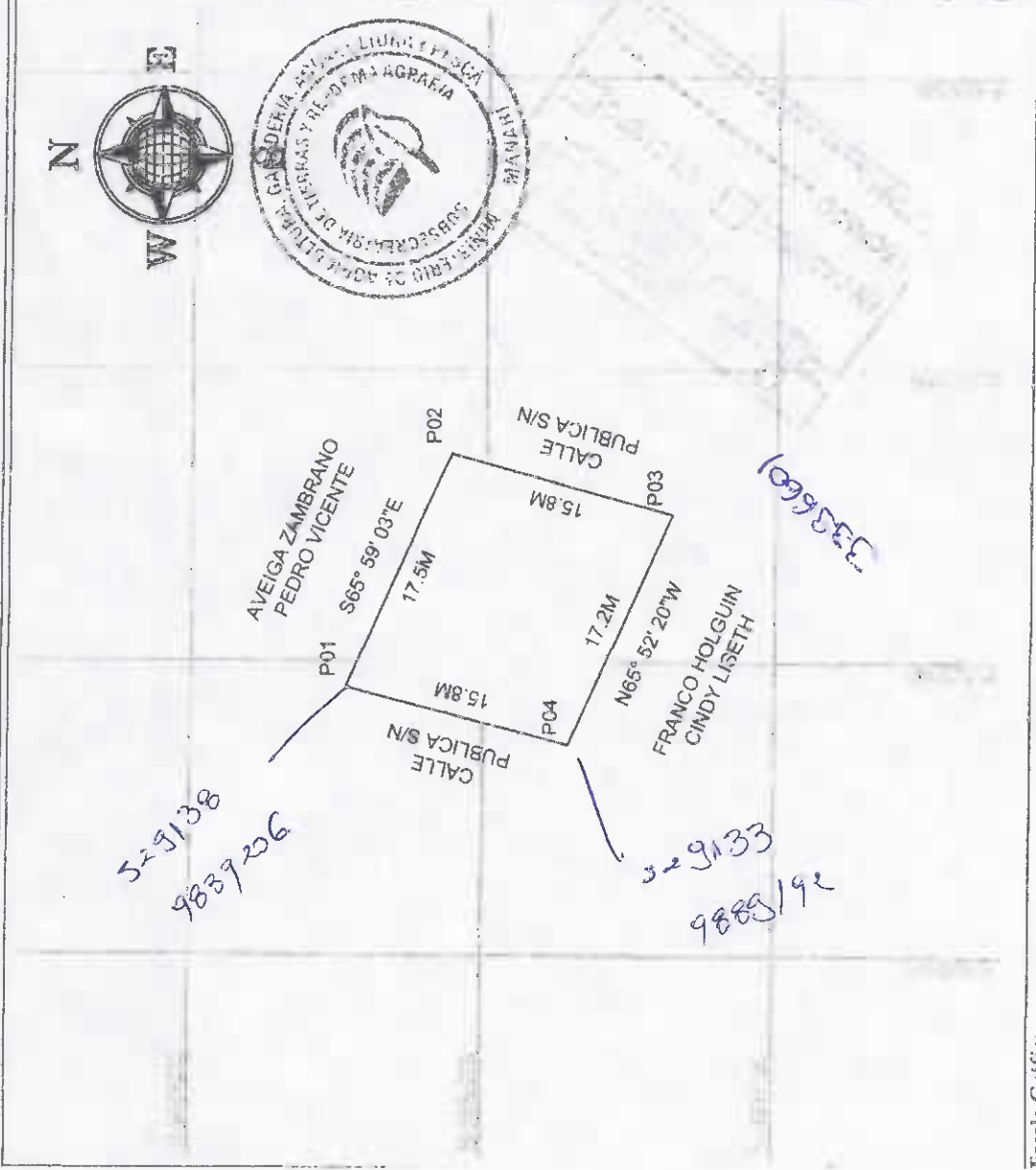
ZONA

[Signature]

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO

Gráfico del Levantamiento :



Escala Gráfica



Sistema Referencial :
Formato de Posicionamiento UTM
Datum del Mapa WGS : 84
ZONA 17 - SUR

Escala : 1 : 5

Carta Cartográfica :
MANTA
MII-E4, 3491-II

Fecha del Levantamiento :
20/01/2016



G.A.D MUNICIPAL DE MANTA
Convenio Interinstitucional
Subsecretaria de Tierra y Reforma Agraria
(SSTRA)

Provincia : Manabí

Parroquia : MANTA

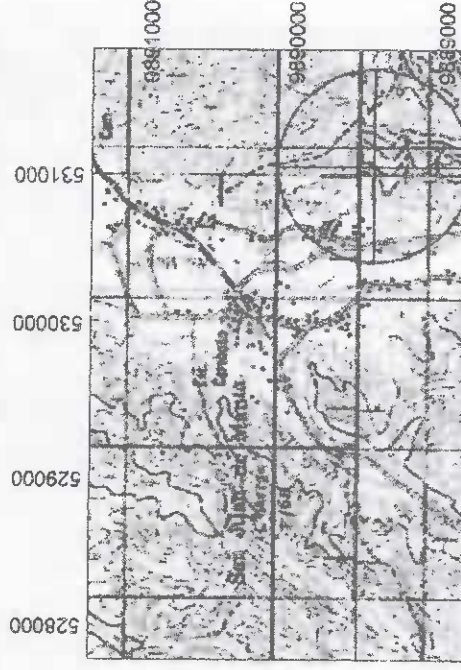
Cantón : MANTA

Sector : LA REVANCHA POPULAR

Posesionario :

ANCHUNDIA ANCHUNDIA JUDITH YOCONDA

Plano de Ubicación



ESCALA : 1:50000

Elaborado por :

ARQ. GUSTAVO JAVIER CEDEÑO VELEZ
REG. PROFESIONAL 1016-12-1154942

Revisado y Aprobado por :

TECNICO SUBSECRETARIA DE TIERRAS

INFORME DE LINDEROS

OVINCIA MANABI	CANTON MANTA	PARROQUIA MANTA	SECTOR LA REVANCHA POPULAR
-------------------	-----------------	--------------------	-------------------------------

NOMBRE DEL POSESIONARIO:

ANCHUNDIA ANCHUNDIA JUDITH YOCONDA
C.I. 130784983-9

CUADRO DE DATOS

	NORTE	ESTE	DESDE	HASTA	DISTANCIA	RUMBO	COLINDANTES
1	3994209.4	523124.2	P01	P02	17.5M	865° 59' 03"E	AVEIGA ZAMBRANO CINDY VICENTE
2	3994202.1	523154.4	P02	P03	15.8M	SIGUIENDO SU TRAZADO	PUBLICA SIN
3	3993785.0	522150.0	P03	P04	17.2M	N85° 52' 20"W	FRANCO HOLGUIN CINDY LISETH
4	3993784.1	522154.1	P04	P01	15.8M	SIGUIENDO SU TRAZADO	PUBLICA SIN



DESCRIPCIÓN DE LINDEROS

COLINDANTE NORTE:

Del P01 - P02 con una distancia de 17.5M , RUMBO S65° 59' 03"E , con AVEIGA ZAMBRANO PEDRO VICENTE

COLINDANTE SUR:

Del P03 - P04 con una distancia de 17.2M , RUMBO N65° 52' 20"W , con FRANCO HOLGUIN CINDY LISETH

COLINDANTE ESTE:

Del P02 - P03 con una distancia de 15.8M , RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO , con CALLE PUBLICA SIN

COLINDANTE OESTE:

Del P04 - P01 con una distancia de 15.8M , RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO , con CALLE PUBLICA SIN

TÉCNICO RESPONSABLE:

[Signature]

REVISADO Y APROBADO

[Signature]

ARO GUSTAVO JAVIER CEDENO VELEZ
REG PROFESIONAL 1016-12-1154842

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

Ministerio
del Ambiente

CERTIFICA

Mediante Acuerdo Ministerial No. 058 de 06 de junio del 2013, publicado mediante Registro Oficial No.21 del 24 de junio del 2013, la Ministra del Ministerio del Ambiente acuerda emitir los Certificados de no Afectación, a las Áreas Naturales Protegidas, Bosques y Vegetación Protectores o Patrimonio Forestal del Estado a través del Sistema de Administración Forestal (SAF).

Mapa



Datos del mapa: ©2016 Google Imágenes ©2016, CNES, Astrium, DigitalGlobe. Condiciones del servicio. Informar un error en el mapa.

- Leyenda**
- Área Nacional de Recreación
 - Parque Nacional
 - Refugio de Vida Silvestre
 - Reserva Biológica
 - Reserva Ecológica
 - Reserva Geobotánica
 - Reserva Marina
 - Reserva de Producción de Fauna
 - Patrimonio Forestal del Estado
 - Bosques protectores

Datum
Proyección Universal Transversa de
Mercator WGS84 ZONA 17 Sur

Datos de verificación
Código del predio: 126905



INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Cédula/Ruc:	1307849339	Nombre:	JUDITH YOCONDA ANCHUNDIA ANCHUNDIA
Datos de Domicilio:			
Provincia:	MANABI	Cantón:	MANTA
Dirección:	S/N S/N S/N	Parroquia:	MANTA
		Sector:	LA REVANCHA POPULAR
		Teléfono:	00/00
		Correo Electrónico:	juanchiqui2007@hotmail.com

INFORMACIÓN DEL PREDIO

Provincia:	MANABI	Cantón:	MANTA	Parroquia:	MANTA
Sector:	LA REVANCHA POPULAR	Área:	0.02 ha.		

COORDENADAS DEL PREDIO

No	X	Y	No	X	Y	No	X	Y
1)	529138.2	9889209.4	2)	529154.2	9889202.2	3)	529150	9889187
						4)	529134.3	9889194

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

SISTEMA	AFECTA
Bosques Protectores	NO
Socio Bosque Comunitario	NO
Socio Bosque Individual	NO
Patrimonio de Áreas Protegidas	NO
Zonas Intangibles	NO
Patrimonio Forestal del Estado	NO
Franja de Diversidad y Vida	NO



Para comprobar haga click en el enlace: [Certificado](#)

PLAN DE MANEJO 1



DISTRITO:	OCCIDENTAL	Nº. SOLICITUD	
DELEGACION:	MANABI	COD-PROV.	
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA		
MEMORANDO Nº. MAGAP-DPA-MAN-UT-2016-0486-MW 28-07-2016			
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	ANCHUNDIA ANCHUNDIA JUDITH YOCONDA		

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	0,0271 HAS.							COORDENADAS UTM		
PROVINCIA	MANABI	CANTON		MANTA			P	X	Y	
PARROQUIA	MANTA	SECTOR		LA REVANCHA POPULAR			P01	529137,0	9889208,0	
TOPOGRAFIA	PLANO	100 %	ONDULADO	%	QUEBRADO	%	ALTITUD	158	P02 529153,0 9889201,0	
FUENTES DE AGUA:								P03	529151,0	9889186,0
VÍAS DE COMUNICACIÓN	TERRESTRE / EMPEDRADA							P04	529133,0	9889195,0
TIERRAS DEL ESTADO POR:	REFORMA AGRARIA									
								DATUM:	WGS-84	
								ZONA:	17 SUR	

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO
PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO
BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO
BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO
VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO
CASA + PATIO	0,0271	11 AÑOS		X	

ZONIFICACION

AREA NATURAL DE PROTECCION-CONSERVACION-MANEJO							
AREA DE ECOSISTEMA	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE			TIEMPO DE EJECUCION		
		CORTE - COSECHA	SIEGA Y REFORRESTACION	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	2 A 5 AÑOS
BOSQUE PRIMARIO							

		ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO		TIEMPO DE EJECUCION							
		LABORES CULTURALES										MESES		No AÑOS							
		PREP. DEL SUELO	SIEMBRA	RIEGO	ABONOS	CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES	DESHERBAS	ALIMENTOS	PROTECTOR	OTROS				1	2	3	4	5	6	7	8
CULTIVOS CICLO CORTO	HAS																				

		ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO		TIEMPO DE EJECUCION							
		LABORES CULTURALES										MESES		No AÑOS							
		PREP. DEL SUELO	SIEMBRA	RIEGO	ABONOS	CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES	DESHERBAS	ALIMENTOS	PROTECTOR	OTROS				1	2	3	4	5	6	7	8
CULTIVOS PERMANENTES	HAS																				

		ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO		TIEMPO DE EJECUCION			
		LABORES CULTURALES										MESES		No AÑOS			
		PREP. DEL SUELO	SIEMBRA	RIEGO	ABONOS	CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES	DESHERBAS	ALIMENTOS	PROTECTOR	OTROS				1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	3 A 5 AÑOS	5 AÑOS A MAS
PASTO	HAS																

		ACTIVIDADES A EJECUTARSE			TIEMPO DE EJECUCION			
		CONSTRUCCION	REPARACION	MANTENIMIENTO	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	3 A 4 AÑOS	5 AÑOS
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS							
CASA + PATIO	0.0271			X				X

		ACTIVIDADES A EJECUTARSE					TIEMPO DE EJECUCION	
		VACUNACION	DESCORNET	MANEJO REPRODUCTIVO	MANEJO GENETICO		1 A 12 MESES	No AÑOS
								1 2 3 4 5 6
SEMOVIVIENTES	No.							

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES				
ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLOGICO	SOCIO-ECONOMICO	EBECENICO/PAISAJE
1 - CONSTRUCCIONES	X	X	X	X

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE	
CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS. CANALIZAR AGUAS SERVIDAS, POZOS SÉPTICOS, PARA EVITAR LA CONTAMINACIÓN DE FUENTES DE AGUA	
1.- UTILIZAR MATERIALES DE LA ZONA CUIDANDO NO AFECTAR EL AMBIENTE Y EL PAISAJE.	

NOTA. El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.

NOS COMPROMETEMOS A CUMPLIR EL PRESENTE PLAN DE MANEJO EN EL PLAZO ESTABLECIDO.

NOMBRE DE POSESIONARIOS

F. *Judith Anchundia*
ANCHUNDIA ANCHUNDIA JUDITH YOCONDA
1307849339

Nosotros:
TLGO. CARLOS ALFREDO VILLACIS ZAMBRANO
Técnico(s) de la SSTR, declaramo(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

F. *[Firma]* CI 1307827772

FECHA: 01/03/2016

TELEFONO: 0



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

65538



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18023279, certifico hasta el día de hoy 04/10/2018 12:13:50, la Ficha Registral Número 65538.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXXXXX

Fecha de Apertura: miércoles, 14 de febrero de 2018
Superficie del Bien: 0.0271 HAS

Parroquia : MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: Ubicado en la revancha popular

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en la revancha popular del cantón y parroquia Manta con una superficie total de 0.0271 HAS dentro de las siguientes medidas y linderos. NORTE, DEL P01-PO2 CON UNA DISTANCIA DE 17.5 M RUMBO S 65. 59 03 E CON AVEIGA ZAMBRANO PEDRO VICENTE. SUR, DEL P03-P04 CON UNA DISTANCIA DE 17.2 M RUMBO N 65 52 20 W CON FRANCO HOLGUI CINDY LISETH. ESTE DEL P02-P03 CON UNA DISTANCIA DE 15.8 M RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO CON CALLE PUBLICA S/N. OESTE, DEL P04-P01 CON UNA DISTANCIA DE 15.8 M RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO CON CALLE PUBLICA S/N.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	ADJUDICACIÓN	551 14/feb/2018	13.653	13.661

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 14 de febrero de 2018

Número de Inscripción: 551

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1076

Folio Inicial:13.653

Oficina donde se guarda el original: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Folio Final:13.661

Cantón Notaría:

GUAYAQUIL

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 de octubre de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

RAZON: Se procede con la inscripción de la presente PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN, en atención al oficio Nro. MAG-DPA-MAN-UT-2018-0024-OF, suscrito por el Responsable de la Unidad de Tierras de la Dirección Provincial del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), en concordancia con lo que dispone el Art.70 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales que establece: "...La Autoridad Agraria Nacional remitirá la providencia de adjudicación a los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos de los cantones o distritos, donde se encuentra el predio, para su catastro y registro, con cargo al adjudicatario..." y con lo que manifiesta la resolución de fecha 14 de agosto de 2012 y su ampliación el 17 de agosto del mismo año, dictada dentro de la Medida Cautelar Constitucional Nro.286-2012, en el que se dispone que los trámites de protocolización, catastro y registro de las providencias de adjudicación otorgadas por la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se realicen bajo título gratuito y sin ningún costo por los organismos públicos Municipales, Registros de la Propiedad de

Certificación impresa por :zayda_salto

Ficha Registral:65538

jueves, 04 de octubre de 2018 12:13

Fecha 04 OCT 2018

40RA



adjudicando los habitantes municipales como son: a) Certificación de que dicho bien no se encuentra Sobrepuesto, otorgado por el Departamento de Avalúo, Catastro y Registro; y, b) Certificación de que el Predio pertenezca a zona Urbana o Rural, otorgado por el Departamento de Planificación del Municipio de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	162678	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA		MANTA	MANTA
ADJUDICATARIO	1307849339	ANCHUNDIA ANCHUNDIA JUDITH YOCONDA	CASADO(A)	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
<< Total Inscripciones >>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 12:13:50 del jueves, 04 de octubre de 2018

A petición de: ANCHUNDIA ANCHUNDIA JUDITH YOCONDA

Elaborado por :ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY
1307300432

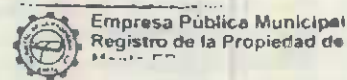


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN BLANCO



Fecha 04 OCT 2018 HORA:
Pag 2 de 2

